

Estabilización - Concurso-oposición
3 puestos de trabajo de F.E.A. en Medicina del Trabajo
(BON nº 252, 19 de diciembre de 2022)
Resultado definitivo

Vistas las alegaciones presentadas a los resultados de la prueba de la fase oposición, el Tribunal Calificador ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Anular la pregunta 8 de los casos clínicos prácticos y sustituirla por la pregunta de reserva correspondiente al segundo caso, es decir, la número 2.
2. Una vez aplicado lo dispuesto anteriormente, acuerda recalcular las puntuaciones de las personas aspirantes y publicar el resultado definitivo.

La valoración podrá alcanzar un máximo de 60 puntos, quedando eliminados quienes no alcancen, 30 puntos.

Turno	Aspirante	Prueba 1	Prueba 2	Total
L	PALOMINO MORENO, MARIA DEL PRADO	34,000	10,000	44,000
L	ORDOQUI GARCIA, ELENA	35,200	7,200	42,400
L	SAGARDOY RODRIGO, SUSANA	33,400	7,800	41,200
L	MARTINEZ FORONDA, MARIA PALMIRA	31,800	7,600	39,400
L	VISPE ROMAN, CRISTINA	31,800	7,000	38,800
L	MOLLOV, ASAN IKNUROV	27,600	7,600	35,200
L	PEGENAUTE ESPARZA, CARLOTA MARIA	28,200	6,400	34,600
L	RIPODAS GIL, LAURA	26,800	7,600	34,400
L	HERRERO HERRANZ, SANDRA	25,400	6,000	31,400
L	BLÁZQUEZ FERNÁNDEZ, LUIS ANTONIO	21,800	9,400	31,200
L	GUTIERREZ GONZALEZ, LYDIA	24,000	6,000	30,000
L	TORRES ROMERO, MARÍA GABRIELA	22,200	6,800	29,000
L	GOMEZ GORRITI, MARIA TERESA	21,000	5,200	26,200
L	ROSARIO AMEZQUITA, ROSA MARIA	19,800	3,800	23,600
L	ELSO FABREGAS, MONTSERRAT	14,400	4,600	19,000
L	ALSUA FERNANDEZ, MARIA CONCEPCION	0,000	0,000	0,000

1.- Informar a las personas interesadas que, contra estos resultados definitivos, podrán interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.2 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

2.-Se abre un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente resultado para que los aspirantes que hayan superado la fase de oposición presenten la documentación de méritos a valorar en la fase de concurso, conforme a lo establecido en la base 6.4 de la convocatoria.

Pamplona, 01/08/2023

La Secretaria del Tribunal,